# Hiperplasia benigna de la próstata





# Acceso

Todo beneficiario con confirmación acceso a tratamiento.

# **Oportunidad**

## **Tratamiento**

Si el/la médico/a confirma un aumento del prostático benigno e indica tratamiento farmacológico, éste será entregado dentro de 7 días desde la indicación médica. Si la indicación es una cirugía, será realizada dentro de 90 o 180 días dependiendo de los síntomas. También tendrá garantizada una evaluación pos quirúrgica.



www.supersalud.gob.cl **Fono consulta** 600 836 9000

#### Arica

venida 18 de Septiembre N°147

#### Iquique

Nº145, Oficina 202, Edificio Econorte

#### Antofagasta

Coquimbo N°898

# Copiapó

cama Nº581, Oficina 204. Edificio Alcázar

#### La Serena

Cordovez N°588, Oficina 310

## Viña del Mar

Álvarez Nº646, Oficina 904

## Rancagua

Calle Coronel Santiago Bueras Nº218

#### Talca

Uno Norte Nº963, Oficina 201

### Chillán

Arauco Nº405, Oficina 510

# Concepción

Av. Arturo Prat N°390, Oficina 506. Edificio

### **Temuco**

Antonio Varas N°979, Oficina 40

#### Valdivia

Calle Caupolicán Nº364, Oficinas 1 y 2. Galería

#### **Puerto Montt**

Concepción Nº120, Oficinas 705 y

#### Coyhaigue

José de Moraleda Nº370, lo

#### **Punta Arenas**

Avenida Colón Nº82

# Oficina Central: Santiago

Alameda N°1449, local 12. A pasos del Metro



# Beneficios para hombres











# Conoce algunos beneficios del AUGE/GES para hombres

El AUGE/GES es un derecho garantizado por Ley para las personas beneficiarias del Fonasa y las Isapres, que consiste en la facultad de exigir el cumplimiento de las Garantías de Acceso, Oportunidad (plazo máximo de espera), Calidad y Protección Financiera para los 85 problemas de salud incluidos en el Decreto.

# ¿Dónde atenderse para hacer uso del AUGE/GES?

- Si eres beneficiario del Fonasa, debes acudir al consultorio donde estés inscrito y, si no lo estás, te tienes que inscribir en él.
- Si estás afiliado a una Isapre, te debes atender en los centros asistenciales que tu aseguradora designe como prestador AUGE/GES.





# la Garantía de Oportunidad? ✓ Si el consultorio, centro médico, hospital o clinica de la Incompleta de la

- red no te atiende dentro del plazo establecido en el problema de salud, dispones de 30 días para presentar un reclamo ante el seguro de salud, ya sea el Fonasa o la Isapre.
- En caso que no hayas sido notificado como paciente AUGE/GES no se aplicará el plazo máximo definido para recepcionar reclamo.
- Desde el momento que presentaste el reclamo, dichas instituciones tienen un periodo de 2 días para asignar un nuevo centro de salud, el cual deberá brindar la atención en un plazo máximo de 10 días.
- Si no recibes respuesta dentro de estos 2 días, o el establecimiento no está en condiciones de resolver tu problema de salud garantizado, debes acudir a la Superintendencia de Salud, durante los 15 días siguientes, con el fin de presentar un nuevo reclamo.
- En un plazo de 2 días la Superintendencia de Salud deberá asignar un tercer centro asistencial y éste deberá resolver tu problema de salud garantizado en los 5 días siguientes desde la designación.

# Cáncer de testículo

#### Acceso

Hombres de 15 años y más.

# **Oportunidad**

# Diagnóstico

Si el/la médico/a sospecha que sufre cáncer de testículo tiene derecho a una consulta integral de urología, una ecografía y exámenes para evaluar el avance de la enfermedad, dentro de 30 días desde la sospecha. Se encuentra garantizada la etapificación dentro de 30 días desde la confirmación diagnóstica.

### **Tratamiento**

El plazo máximo para iniciar el tratamiento quirúrgico es de **15 días** desde la indicación médica y de **30 días** para iniciar los tratamientos complementarios. Podrás acceder a cirugía, quimioterapia, radioterapia y reemplazo hormonal, entre otras prestaciones garantizadas si es indicado por profesional médico.

# Seguimiento

Primer control médico dentro de **30 días** después de finalizado el tratamiento.

# Cáncer de próstata

# Acceso

Hombres de 15 años y más.

# **Oportunidad**

# Etapificación

Si el/la médico/a confirma un cáncer de próstata, tienes garantizado conocer la etapa en que se encuentra tu enfermedad dentro de **60 días** desde la confirmación diagnóstica.

## **Tratamiento**

Tienes derecho a recibir tratamiento primario dentro de **60 días** desde la etapificación y tratamiento adyuvante dentro de **30 días** desde la indicación médica

# Sequimiento

Primer control dentro de 45 días desde la indicación médica.